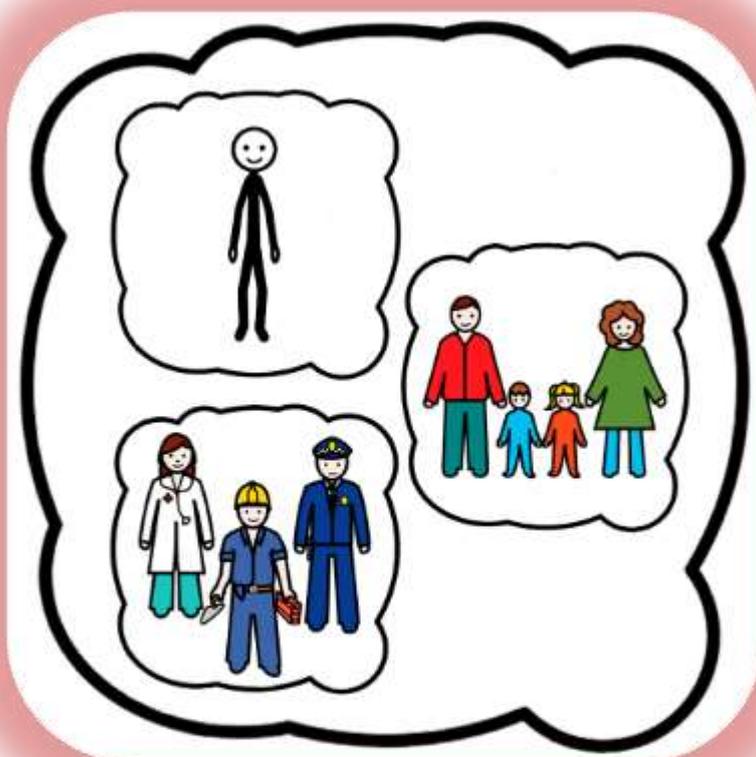


Conciliar la vida familiar, personal y laboral



3

CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL

Es cuando:

Hacemos algún cambio en nuestro trabajo para poder hacer cosas importantes de nuestra vida personal o familiar.

Con la conciliación podemos disfrutar de: la vida laboral, la vida personal y la vida familiar.



Por ejemplo, necesitas conciliar para:



Llevar a tus hijos o hijas al colegio.



Hacer un examen.



Cuidar a una persona de tu familia que está enferma.



Cuidar a alguien de tu familia que tiene discapacidad.

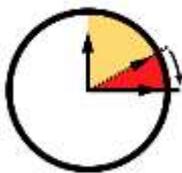
¿Cómo se puede CONCILIAR?

Algunas medidas para conciliar:



Flexibilidad horaria.

La empresa adapta tu horario de trabajo según tus necesidades.



Reducción de jornada.

Durante un tiempo, puedes trabajar menos horas para poder cuidar de una persona familiar.



Vacaciones.

Puedes elegir la fecha de tus vacaciones según tus necesidades.



Formación.

La empresa adapta a tus necesidades el horario de los cursos o charlas que hace.

¿Qué puedes hacer?



Comisión de conciliación

Hablar con alguien de la comisión de conciliación de Plena inclusión Aragón.



Para conocer lo que necesitas, rellena el formulario de conciliación.



Comisión de
conciliación

Comisión de conciliación

¿Cómo te ayudamos?



Te escuchamos.



Te damos consejos sobre las
medidas que puedes pedir.



Te ayudamos a pedir la medida
de conciliación que quieres pedir.

La comisión de conciliación somos:

Adriana Quintana

Belén Román

Gabriel Sánchez

Ramón Álvarez



Calle Joaquina Zamora,
número 4, bajos.
50.018. Zaragoza.

Teléfono: 976.73.85.81

Web: www.plenainclusionaragon.com



Creando
espacios
accesibles